RESOLUCION - R - Nº 627 - 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1994

Expte. Nº 10.308/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 626-94 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Bioq. Luis Antonio Parada, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00), en concepto de viáticos para realizar el Curso de Entrenamiento e Investigaciones en el Departamento de Genética de la Universidad de Lund, Suecia;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por el Bioq. Luis Antonio PARADA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, con motivo de la realización del Curso de Entrenamiento e Investigación en el Departamento de Genética de la Universidad de Lund, Suecia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA